



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 048 · 17
Salta, 08 MAR 2017
Expte. N° 7208/15

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura AUDITORÍA** de quinto año de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 547/16, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 14.12.16, el Jurado designado por Resolución N° 252/16 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Cr. Jorge Enrique PECORINO**, DNI N° 13.638.401, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura AUDITORÍA** de quinto año de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 547/16.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 628 a 630 y 633 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 01/17, de fecha 21.02.17.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 628 a 630 del Expediente N° 7208/15.

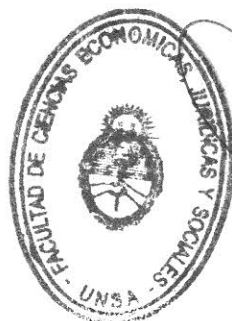
ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación del **Cr. Jorge Enrique PECORINO**, DNI N° 13.638.401, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura AUDITORÍA** de quinto año de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), que se dicta en Sede Salta, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante, (ex cargo Cr. Gladys E. Macías) correspondiente al cargo contemplado en la Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.